



Corporación Universidad de la Costa CUC. Personería Jurídica con resolución N° 352 del 23 de abril de 1971 y reconocida como Universidad mediante resolución 3235 del 28 de marzo de 2002 expedida por el MEN. Institución de educación superior sujeta a inspección y vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional.

Barranquilla 24 de marzo de 2020

Doctor

JUAN CAMILO FUENTES PUMAREJO

PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL DE BARRANQUILLA

E S D.

Ref. Resultados evaluación de hoja de vida aspirantes cargo de Subsecretario general del Concejo Distrital de Barranquilla periodo 2020.

Cordial Saludo.

De manera atenta me dirijo a usted con el fin de comunicarle los resultados de la evaluación de hoja de vida de los aspirantes al cargo de secretario general del Concejo Distrital de Barranquilla periodo 2020.

En primer termino se debe recordar que de acuerdo a la resolución 083 del 20 de febrero de 2020 la evaluación de hoja de vida se desarrolla de la siguiente forma

### **Evaluación de Hoja de Vida (200 PUNTOS)**

Para la evaluación de antecedentes se realizará la misma a fin de obtener un puntaje máximo de 200 puntos según los siguientes criterios.

#### **Experiencia profesional. (Máximo 100 puntos)**

El ejercicio profesional y la experiencia profesional, que el participante tenga en entidades públicas o privadas, será valorada de la siguiente manera



Corporación Universidad de la Costa CUC. Persona Jurídica con resolución N° 352 del 23 de abril de 1971 y reconocida como Universidad mediante resolución 3235 del 28 de marzo de 2002 expedida por el MEN. Institución de educación superior sujeta a inspección y vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional.

Experiencia	Puntos
Inferior a 2 años	25
Superior a 2 años y hasta 4 años	50
Superior a 4 años y hasta 6 años	80
Superior a 6 años	100

### **Formación académica. (Máximo 50 puntos)**

Atendiendo que el Reglamento Interno del Concejo Distrital de Barranquilla establece como requisito habilitante es el tener título de profesional por lo tanto la formación académica se evaluara de la siguiente manera

Formación académica	Puntos
Título profesional adicional	20 por cada uno
Diplomados, seminarios y Cursos en áreas afines a las funciones del cargo	10 por cada uno
Título de especialista	30 por cada uno
Título de maestría	40 por cada uno
Doctorado	50 por cada uno

Se otorgará a cada aspirante el puntaje que corresponda a la sumatoria de sus estudios académicos sin que dicha sumatoria pueda superar el valor máximo del factor de cien (100) puntos.

### **Experiencia docente (Máximo 50 puntos)**

La experiencia Docente como docente tiempo completo en Universidades debidamente acreditadas en Alta Calidad se calificará de la siguiente manera

5 puntos por cada año hasta un máximo de 50 puntos

En ese orden de ideas se procede a realizar la evaluación de las hojas de vida de los aspirantes que superaron la prueba de conocimientos para el cargo de subsecretario general del Concejo Distrital así:



Corporación Universidad de la Costa CUC. Personería Jurídica con resolución N° 352 del 23 de abril de 1971 y reconocida como Universidad mediante resolución 3235 del 28 de marzo de 2002 expedida por el MEN. Institución de educación superior sujeta a inspección y vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional.

ASPIRANTE

**CÉDULA 1.129.571.464**

**EXPERIENCIA LABORAL**

CARLOS ALBERTO POLANIA PENAGOS S.A.S

CARGO ABOGADO EXTERNO

DEL 1 DE JUNIO DE 2016 AL 30 DE DICIEMBRE DE 2018

TIEMPO COMPUTADO 2 AÑOS 7 MESES Y 0 DÍAS

CABRERA SIERRA Y AHUMADA ABOGADOS S.A.A

CARGO ABOGADO EXTERNO

DEL 15 DE MARZO DE 2011 AL 30 DE DICIEMBRE DE 2015

TIEMPO COMPUTADO 4 AÑOS 9 MESES Y 15 DÍAS

TIEMPO TOTAL COMPUTADO 7 AÑOS 4 MESES 15 DIAS

PUNTAJE ASIGNADO 100 PUNTOS

**FORMACIÓN ACADÉMICA**

Acredita título profesional de abogado, el cual no se asigna puntaje por ser requisito del cargo

Acredita especialización en derecho laboral y de la seguridad social

Puntaje asignado 30 puntos

**TOTAL FORMACIÓN ACADÉMICA 30 PUNTOS**

**EXPERIENCIA DOCENTE**

No acredito experiencia docente alguna



Corporación Universidad de la Costa CUC. Personería Jurídica con resolución N° 352 del 23 de abril de 1971 y reconocida como Universidad mediante resolución 3235 del 28 de marzo de 2002 expedida por el MEN. Institución de educación superior sujeta a inspección y vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional.

**TOTAL PUNTAJE EVALUACIÓN HOJA DE VIDA 130 puntos**

ASPIRANTE

**CÉDULA 72.247.410**

**EXPERIENCIA LABORAL**

CONCEJO DE BARRANQUILLA

**CONTRATISTA**

DEL 15 DE ENERO DE 2014 AL 15 DE DICIEMBRE DE 2014

TIEMPO COMPUTADO 11 MESES

DEL 3 DE MARZO AL 31 DE MAYO DE 2015

TIEMPO COMPUTADO 0 TIEMPO TRASLAPADO CON PERSONERIA

DEL 19 DE ENERO DE 2017 AL 19 DE DICIEMBRE DE 2017

TIEMPO COMPUTADO 11 MESES

**SUBSECRETARIO**

DEL 1 DE ENERO DE 2018 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

TIEMPO COMPUTADO 2 AÑOS

PERSONERIA DISTRITAL DE BARRANQUILLA

**CONTRATISTA**

DEL 1 DE JUNIO DE 2013 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

TIEMPO COMPUTADO 7 MESES

DEL 16 DE FEBRERO DE 2015 AL 16 DE DICIEMBRE DE 2015

TIEMPO COMPUTADO 10 MESES



Corporación Universidad de la Costa CUC. Persona Jurídica con resolución N° 352 del 23 de abril de 1971 y reconocida como Universidad mediante resolución 3235 del 28 de marzo de 2002 expedida por el MEN. Institución de educación superior sujeta a inspección y vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional.

DEL 15 DE FEBRERO DE 2016 AL 15 DE DICIEMBRE DE 2016

TIEMPO COMPUTADO 10 MESES

DEL 1 DE FEBRERO DE 2017 AL 1 DE DICIEMBRE DE 2017

TIEMPO COMPUTADO 0 TIEMPO TRASLAPADO CON CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA

TIEMPO COMPUTADO TOTAL 6 AÑOS 1 MES

PUNTAJE ASIGNADO 100 PUNTOS

### **FORMACIÓN ACADÉMICA**

Acredita título profesional de Abogado, el cual no se asigna puntaje por ser requisito del cargo

Acredita título de especialista en Derecho Comercial

Puntaje asignado 30 puntos

Acredita curso en desarrollo de programas para el mejoramiento de la propiedad horizontal

Puntaje asignado 10 puntos

XXXIII Congreso de Derecho Procesal

Puntaje asignado 10 puntos

Curso formación de auditores internos

Puntaje asignado 10 puntos

Diplomado en contratación estatal

Puntaje asignado 10 puntos

TOTAL PUNTAJE FORMACIÓN ACÁDEMICA 70 PUNTOS

### **EXPERIENCIA DOCENTE**

No acredito experiencia docente



Corporación Universidad de la Costa CUC. Persona Jurídica con resolución N° 352 del 23 de abril de 1971 y reconocida como Universidad mediante resolución 3235 del 28 de marzo de 2002 expedida por el M.E.N. Institución de educación superior sujeta a inspección y vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional.

Puntaje asignado 0 puntos

## **TOTAL PUNTAJE EVALUACIÓN HOJA DE VIDA 170 puntos**

ASPIRANTE

**CÉDULA 1.068.661.774**

### **EXPERIENCIA LABORAL**

Asociación Regional de Municipios del Caribe

Subdirector administrativo y financiero

Del 30 de marzo de 2016 al 1 de julio de 2019

Tiempo computado 3 años 3 meses

Concejo de Barranquilla

Contratista

Del 5 de octubre de 2018 al 28 de diciembre de 2018

Tiempo computado 2 meses y 23 días

Total tiempo computado 3 años 5 meses y 23 días

Puntaje computado 50 puntos

### **FORMACIÓN ACADÉMICA**

Acredita título profesional de abogado, el cual no se asigna puntaje por ser requisito del cargo

Especialista en Contratación Estatal

Puntaje asignado 30 puntos

Jornada actualización en derecho público

Puntaje asignado 10 puntos

Jornada de Derecho público

Puntaje asignado 10 puntos



Corporación Universidad de la Costa CUC. Persona Jurídica con resolución N° 352 del 23 de abril de 1971 y reconocida como Universidad mediante resolución 3235 del 28 de marzo de 2002 expedida por el M.E.N. Institución de educación superior sujeta a inspección y vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional.

Fundamentación del sistema de responsabilidad penal para adolescentes

Puntaje asignado 10 puntos

II seminario internacional de derecho penal y de familia

Puntaje asignado 10 puntos

Informática básica

Puntaje asignado 10 puntos

**TOTAL PUNTAJE ASIGNADO 80 PUNTOS**

**EXPERIENCIA DOCENTE**

No acredita experiencia docente alguna

**TOTAL PUNTAJE EVALUACIÓN HOJA DE VIDA 130 puntos**

**CORDIALMENTE**

**TITO JOSE CRISSIEN BORRERO  
RECTOR**